



INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a lo que dispone la ley de compañías me permito informar a la junta General de accionistas, las actividades desplegadas:

1.- En coordinación con el señor Gerente y Presidenta se ha colaborado en la parte administrativa y social que se ha realizado en bien de la compañía.

2.- Se ha realizado controles periódicos concurrentes es decir revisión de la documentación que soporta los ingresos y egresos de dinero de manera mensual y de forma sorpresiva, determinándose que no existió abuso de confianza en la administración de recursos por parte de gerencia, ni de ninguno de los directivos, accionistas o terceros.

3.- Se ha realizado controles posteriores como la revisión de registros contables, en la oficina de la contadora, con el objeto de vigilar como se efectuaron los procedimientos de contratación y ejecución de gastos o ingresos efectuados por la compañía.

4.- se ha vigilado que la contabilidad de la compañía se ajuste a las normas técnicas legales y vigentes que para el efecto ha dictado la Superintendencia de Compañías, SRI, IESS y MRL.

*En virtud de lo expuesto, y en base a las evidencias obtenidas conchyó que LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y GRUAS YANTZATZASH S.A. mantuvo una administración efectiva con la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que le competen, por consiguiente mi opinión o dictamen sobre los estados financieros, es que estos presentan **RAZONABLEMENTE LA SITUACION ECONOMICA - FINANCIERA** de la compañía des el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.*

Atentamente.


Sr. Mónica Patricia Macas González.
COMISARIO.